

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de octubre de 2020

**OFICIO ONCAE-1358-DIR-2020**

**Referencia: Oficio ENP-GG-436-2020  
ticket 11566**

Licenciado  
Gerardo José Murillo  
Gerente General  
Empresa Nacional Portuaria  
Su oficina

Estimado Licenciado Murillo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su solicitud vía oficio ENP-GG-436-2020 **incluido** en el ticket interno **11566**, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en los procesos de compra que a la fecha no han podido realizarse en vista de la situación de emergencia nacional.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas para Empresa Nacional Portuaria:

Tabla 1: Procesos de Contratación

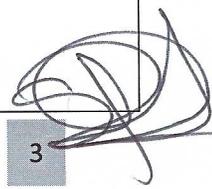
Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>	Fuente de Financiamiento y normativa aplicable
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BIOSEGURIDAD E INSUMOS DE HIGIENIZACIÓN PARA PROTECCIÓN DEL PERSONAL Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS	Ver Cuadro 1 de los Anexos	L.4,591,400.00	Contratación Directa No. CD-ENP-01-2020	1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020.  2) Circular DGIP-003-2020  3)Dictamen Legal UGR-DSL-222-202	Adquisición de equipo de bioseguridad, equipo de fumigación e insumos de higienización para el personal y las instalaciones portuarias a nivel nacional a fin de implementar las medidas necesarias para evitar el contagio del COVID-19, y garantizar la salud del personal ENP y demás usuarios involucrados en las operaciones portuarias.	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento



DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19"						
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BIOSEGURIDAD E INSUMOS DE HIGIENIZACIÓN PARA PROTECCIÓN DEL PERSONAL Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19"	Ver Cuadro 2 de los Anexos	L.4,591,400.00	Contratación Directa No. CD-ENP-02-2020	1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020.  2) Circular DGIP-003-2020  3)Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	Adquisición de equipo de bioseguridad, equipo de fumigación e insumos de higienización para el personal y las instalaciones portuarias a nivel nacional a fin de implementar las medidas necesarias para evitar el contagio del COVID-19, y garantizar la salud del personal ENP y demás usuarios involucrados en las operaciones portuarias.	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento
SUMINISTRO DE SEGUROS PARA PROTEGER AL PERSONAL Y LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA.	Ver Cuadro 3 de los Anexos	L.53,000,000.00	Contratación Directa No. CD-ENP-03-2020	1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020.  2) Circular DGIP-003-2020  3)Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	suministro de seguros para proteger al personal y los activos de la Empresa Nacional Portuaria, el cual consta de nueve (9) ramos, con una vigencia de 365 días calendarios contados a partir de la firma del contrato.	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento



<p>SUMINISTRO DE SEGUROS PARA PROTEGER AL PERSONAL Y LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA.</p>	<p>Ver Cuadro 3</p>	<p>L.33,000,000.00</p>	<p>Licitación Pública Nacional LPN-ENP-01-2020</p>	<p>1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020.  2) Circular DGIP-003-2020  3)Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020</p>	<p>suministro de seguros para proteger al personal y los activos de la Empresa Nacional Portuaria, el cual consta de nueve (9) ramos, con una vigencia de 365 días calendarios contados a partir de la firma del contrato.</p>	<p>Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento</p>
<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL REMOLCAJE PARA LA REALIZACIÓN DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTÉS, OMOA Y TELA</p>	<p>2 Remolcadores</p>	<p>L.80,233,200.00</p>	<p>Licitación Pública Internacional LPI-ENP-01-2020</p>	<p>1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020  2) Circular DGP-003-2020  3) Dictamen Legal UGR-DSL-222- 2020</p>	<p>Consiste en prestar los servicios de atraque y desatraque de buques en Puerto Cortes y Omoa con 2,400 maniobras mínimas entres dos (2) Remolcadores en los doce 12 meses, servicio de Remolcaje en el Puerto de Tela que incluye tiempo de resguardo al buque, y travesía. Por los Servicios que presten de Remolcaje (atraque y desatraque) en los Puerto de Cortés y Omoa serán pagados por maniobras realizadas, se entiende que una maniobra es un atraque o un desatraque. Por los servicios que presten de Remolcaje en el Puerto de Tela serán pagados por hora desde su zarpe de Puerto Cortés, hasta el Puerto de Tela y otro puerto que se designe y viceversa y otro servicio requerido por horas. Para la prestación de servicio de remolcaje y resguardo de buques en otros Puertos, este servicio será prestado a solicitud de la Superintendencia de Puerto Cortés. Los Salvatajes que se ejecuten por la compañía prestadora del Servicio de Remolcaje tanto en aguas nacionales como internacionales</p>	<p>Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento</p>

3 



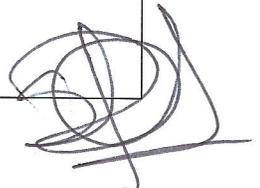
					dentro de este contrato de arrendamiento.	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACIÓN DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN EL PUERTO DE SAN LORENZO.	1 Remolcador	L.44,313,007.50	Licitación Pública Internacional LPI-ENP-02-2020	1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222- 2020	Consiste en proporcionar al Puerto de San Lorenzo, a través de una contratación del equipo de remolcador con capacidad de 3200 HP para atención de buques que requieran maniobra de atraque y desatraque de manera segura durante un periodo de 365 días calendario, cumpliendo con todos los requerimientos técnicos, especificaciones y normas internacionales que regulan la actividad portuaria, en función de que se garantice la seguridad u un servicio eficiente a los buques a la hora de atracar y desatracar las maniobras de conducción en el canal de 32 kilómetros.	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento
CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)	Global	L.10,000,000.00	Concurso Público Nacional CPN-ENP-02-2020	1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222- 2020	Contratación de una Firma Consultora que se encargue de realizar la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PLENAS) a partir del 1 de enero de 2022 en la Empresa Nacional Portuaria, determinar los efectos operativos, técnicos, legales y financieros, cambios en el plan de cuentas, así como, elaboración de un plan de acción con todas las actividades necesarias para lograr la implementación de dichas normas y de esa manera obtener información financiera de acuerdo a NIIF al 1 de enero de 2022, con un balance de apertura, 31 de diciembre de 2022 como primer año de aplicación de las NIIF y 31 de diciembre de 2023 como primer año de información	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento



					comparativa de acuerdo a las NIIF vigentes en las fechas de presentación antes indicadas.	
MANTENIMIENTO A NIVEL DE TERRACERÍA CON SUELO CEMENTO DE LOS PATIOS SECTOR NORTE DEL PUERTO DE SAN LORENZO.	Global	L.4,228,054.40	Licitación Pública Nacional LPN-ENP-06-2020	1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020  2) Circular DGP-003-2020  3)Dictamen Legal UGR-DSL-222- 2020	Consiste en completar con material sub-base las áreas que presentan baches para posteriormente hacer escarificación con motoniveladora de un área de 16,000 metros cuadrados localizada en el área norte de los patios del Puerto de San Lorenzo.	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento
SUMINISTRO Y REHABILITACIÓN DE OFICINA, GRADAS Y SISTEMA ELÉCTRICO EN LA TORRE DE CONTROL DE LA ENP, PUERTO CORTÉS	Global	L. 5,731,011.74	Licitación Pública Nacional LPN-ENP-08-2019	Proceso iniciado en el 2019, únicamente se encuentra pendiente de difundir la Resolución de Consejo Directivo de Adjudicación o Fracaso.	Según Auditoria de verificación realizada en fecha 08 de enero de 2018 por la <b>Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP)</b> , se encontraron varias <u>no conformidades</u> de categoría crítica que no han sido subsanadas, contraviniendo lo estipulado en el código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP), siendo los hallazgos relacionadas a la torre de control los siguientes:  Ventiladores en mal estado, Filtración de Agua a través del techo (goteras) la cual puede dañar el equipo de alta tecnología que utilizan para la navegación (radar, radio comunicación), Radar en mal estado, Dos (2) centrales de aire acondicionado en mal estado, La señal visual (foco rojo) alerta de	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento



					<p>peligro para la navegación aérea que está en la parte superior externa de la torre esta quemada, El elevador esta inoperativo y las puertas adyacentes al mismo no tienen ninguna señal de advertencia de peligro.</p>	
<p>SUMINISTRO DE CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA ENP A NIVEL NACIONAL</p>	<p>Ver Cuadro 4 de Los Anexos</p>	<p>L.981,525.00</p>	<p>Licitación Pública Nacional LPN-ENP-02-2019</p>	<p>Proceso iniciado en el 2019, únicamente se encuentra pendiente de difundir el Contrato.</p>	<p>La administración superior de la ENP en cumplimiento a la normativa en materia de salud y seguridad laboral, así como los compromisos adquiridos contractualmente asume la responsabilidad de sostener el bienestar laboral de sus trabajadores, realizando los esfuerzos necesarios para proveer al personal del calzado de excelente calidad que cumpla las certificaciones nacionales e internacionales en materia de seguridad.</p> <p>La dotación de uniformes y calzado a 605 empleados de la ENP a nivel nacional, conforme listado nominal emitido por la unidad de Desarrollo Organizacional el 14 de Febrero del 2019. Se incluye el personal general y de confianza perteneciente a las áreas Operativa, Mantenimiento, Mensajería, Aseo y Enfermería, así mismo, se incluye el personal de la Unidad de Protección Portuaria a nivel nacional.</p>	<p>Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento</p>



REHABILITACION DE LAS EMBARCACIONES MARINAS TIPO REMOLCADORES DR. HARRY BRAUTIGAM Y DR. Y GENERAL TIBURCIO CARIAS ANDINO	Lote 1 Global	Lote1: L.4,814,251.90	Licitación Privada Nacional LPriv-ENP-02-2019	Proceso iniciado en el 2019, únicamente se encuentra pendiente de difundir la resolución de fracaso.	La Empresa Nacional Portuaria tiene la propiedad de dos remolcadores que se encuentran en mal estado y por lo tanto se hace imperante fortalecer y ampliar la capacidad operativa con el fin de brindar servicios marítimos competentes y oportunos para atender la demanda de los buques que arriban a Puerto Cortes, Omoa y Tela, en virtud de lo anterior se necesitan de los servicios técnicos especializados para la reparación y mantenimiento de los Remolcadores Harry Brautigam y Dr. General Tiburcio Carias Andinos, por ser activos valiosos de la Empresa Nacional Portuaria y que generarían utilidad a los propósitos de la E.N.P	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento
	Lote 2 Global	Lote2: L.6,291,494.75				

**Marco Regulatorio :**

- **Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.**
- **Ley de compras Eficientes y Transparentes, a través de Medios Electrónicos.**
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica**
- **Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento**
- **Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento**
- **PCM-020-2020, Artículo 1,** Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020,** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- **CIRCULAR No. CGG-537-2020,** del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020(PACC2020), atención a contención del gasto realizado o por SEFIN en el marco de la emergencia sanitaria POR covid-19.
- **Circular DGIP-003-2020,** del 31 de marzo de 2020, restringir las nuevas contrataciones de bienes y servicios durante el presente ejercicio fiscal tales como: servicios de consultoría, estudios, investigaciones y análisis, servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones, publicidad y propaganda, ceremonial y protocolo, productos alimenticios y bebidas, pasajes y viáticos nacionales y al exterior,, prendas de vestir, productos de artes gráficas, todo lo anterior exceptuándose los que se adquieran para combatir la emergencia decretada.



**Análisis:**

- La empresa Nacional Portuaria no esta autorizada para realizar contratación directa según normativa emitida durante pandemia.
- Las Consultas detalladas en la tabla 1 como "SUMINISTRO DE EQUIPO DE BIOSEGURIDAD E INSUMOS DE HIGIENIZACIÓN PARA PROTECCION DEL PERSONAL Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19", no se encontró en el PACC versión 8 de fecha 22/10/2020.
- De los productos detallados en anexos 1 y 2 en el Oficio ENP-GG-436-2020 se encuentran en Catálogo electrónico de emergencia los siguientes: mascarilla desechable, mascarilla de protección KN95, guante descartable, gafas de protección transparentes, bota descartable, bolsas rojas plásticas de alta densidad, gel antibacterial para manos, jabón líquido antibacterial para manos, amonio cuaternario.
- La consulta detallada en la tabla 1 como SUMINISTRO DE SEGUROS PARA PROTEGER AL PERSONAL Y LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA por un monto de L.53,000,000.00 no se encontró en el PACC versión 8 de fecha 22/10/2020.
- La consulta detallada en la tabla 1 como SUMINISTRO DE SEGUROS PARA PROTEGER AL PERSONAL Y LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA por un monto de l.33,0000.00 se encuentra en el PACC versión 8 de fecha 22/10/2020 como GA-UA-Adquisición de Seguros para proteger al personal y los activos de la Empresa Nacional Portuaria a nivel Nacional por un monto de L.33,000,000.00 en el mes de septiembre.
- Que el proceso cargado en Honducompras 1 como LPN-ENP-01-2020 para compra de SUMINISTRO DE SEGUROS PARA PROTEGER AL PERSONAL Y LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA se encuentra en estado de FRACASADO.
- La consulta detallada en la tabla 1 como CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL REMOLCAJE PARA LA REALIZACIÓN DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTÉS, OMOA Y TELA por un monto de l. .80,233,200 se encuentra en el PACC versión 8 de fecha 22/10/2020 como GA-UA Contratación de Servicios de Remolcaje, para la realización de maniobras de atraque y desatraque de buques en Puerto Cortés, Omoa y Tela por un monto de l.75,621,435 para el mes de marzo.
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL REMOLCAJE PARA LA REALIZACIÓN DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTÉS, OMOA Y TELA, se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular 003-DGP-2020 en virtud que es una necesidad básica para la funcionalidad de la institución.
- La consulta detallada en la tabla 1 como CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACIÓN DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN EL PUERTO DE SAN LORENZO por un monto de 44,313,007.50 se encuentra en el PACC versión 8 de fecha 22/10/2020 como GA-UA Contratación de servicios de remolcaje, para la realización de maniobras de atraque y desatraque de buques en el Puerto de San Lorenzo por un monto de l.29698,565 para el mes de marzo.
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACIÓN DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN EL PUERTO DE SAN LORENZO se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular 003-DGP-2020 en virtud que es una necesidad básica para la funcionalidad de la institución.
- La consulta detallada en la tabla 1 como CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) por un monto de l. L.10, 000,000.00 no se encontró con ese nombre en el PACC versión 8 de fecha 22/10/2020 únicamente se encuentra el proceso GA-UA-Cumplimiento del Plan de implementación de las Normas internacionales de información Financiera NIIF por un monto de l.5500,000 en el mes de septiembre.
- Que la CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) se encuentra dentro de las restricciones que contempla la Circular DGIP-003-220.
- La consulta detallada en la tabla 1 como MANTENIMIENTO A NIVEL DE TERRACERÍA CON SUELO CEMENTO DE LOS PATIOS SECTOR NORTE DEL PUERTO DE SAN LORENZO se encuentra en el PACC versión 8 de fecha 22/10/2020 como GA-UA-CONTRATACION PARA EL MANTENIMIENTO A NIVEL DE TERRACERÍA CON SUELO DE CEMENTO A REALIZARSE EN LOS PATIOS DEL SECTOR NORTE EN EL PUERTO DE SAN LORENZO por un monto de l.4228,054 en el mes de noviembre.
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación de MANTENIMIENTO A NIVEL DE TERRACERÍA CON SUELO CEMENTO DE LOS PATIOS SECTOR NORTE DEL PUERTO DE SAN LORENZO, se encuentra dentro de las excepciones contempladas dentro de la circular 003-DGP-2020 en virtud que es para la Salvaguarda de los bienes del estado.
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación de SUMINISTRO Y REHABILITACIÓN DE OFICINA, GRADAS Y SISTEMA ELÉCTRICO EN LA TORRE DE CONTROL DE LA ENP, PUERTO CORTÉS, se encuentra dentro de las excepciones contempladas dentro de la circular 003-DGP-2020 en virtud que es para la Salvaguarda de los bienes del estado.



**Recomendación:**

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Se recomienda detallar en la tabla 1 de de cada oficio en la columna de nombre del proceso de contratación el nombre exacto de cómo fue cargado en el PACC.
- Previo al inicio del proceso se recomienda la modificación de fecha y monto en el PACC para los procesos que tiene fecha anterior a la consulta, así mismo se debe agregar los que no se encontraron en la última versión de PACC.
- Para los procesos de SUMINISTRO DE EQUIPO DE BIOSEGURIDAD E INSUMOS DE HIGIENIZACIÓN PARA PROTECCION DEL PERSONAL Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19" se recomienda considerar como primera opción el Catálogo electrónico de emergencia.
- Para los productos que no se encuentran en el catálogo electrónico de emergencia se recomienda solicitar la inclusión con la debida justificación de la necesidad de los mismos, luego de enviar la solicitud el proceso puede tardar de 2 a 4 semanas.
- Seguir el procedimiento establecido en la circular ONCAE-013-2019 para compras superiores a 1.600,000.00 en Catalogo electrónico.
- Se recomienda realizar la consulta a SEFIN sobre la adquisición de SUMINISTRO DE SEGUROS PARA PROTEGER AL PERSONAL Y LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA.
- Se recomienda realizar la consulta a SEFIN para el proceso que tiene restricción de compra (CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)).
- Se recomienda verificar la planificación anual con el objetivo de consolidar las compras para obtener las mejores condiciones en la adquisición de bienes y servicios, evitando el fraccionamiento de los procesos, mismo que prohíbe la LCE según el artículo 25.
- Documentar en el expediente único del proceso de contratación de la Tabla 1 el alcance de la contratación con la descripción de los bienes a adquirir y sus especificaciones técnicas, la necesidad a satisfacer con detalle de los beneficiarios o usuarios de los bienes a adquirir y su justificación, el fundamento legal de la contratación, y proceder con la publicación de los procesos que no tienen restricción, documentando que el valor de adjudicación de contrato están dentro de un margen razonable.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad de este documento puede ser verificado en el siguiente enlace:  
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

  
DIRECCION  
ONCAE  
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO  
DIRECTORA ONCAE  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADQUISICIONES DEL ESTADO

Cc; Lic. David Ricardo Nasser/Director Unidad de Adquisiciones  
Cc: Ing. Carlos Madero, Secretario Coordinador General de Gobierno.  
Cc: Abog. Marco Midence, Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas  
Cc: Lic. Juan José Pineda, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas  
Cc: lic. Hermes Omar Moncada, Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública  
Cc: Archivo





NAVEGAMOS POR  
UN MEJOR PAÍS



\*\*\*\*\*  
EMPRESA NACIONAL  
PORTUARIA  
R.T.N.: 05069001047110

**MEMORANDO**  
**UGR-DSL-222-2020**



**PARA:** ING. MARLEN SUYAPA NORIEGA  
Directora Unidad de Adquisiciones a.i.

**DE:** DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD LEGAL

**ASUNTO:** OPINION LEGAL SOBRE SI ES PERTINENTE  
GESTIONAR PROCESOS DE COMPRA Y  
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN  
RELACIÓN A LA CIRCULAR No. DGIP-003-2020

**FECHA:** 04 DE MAYO DE 2020

**ANTECEDENTES**

La presente Opinión Legal se emite en relación al memorando UADQ-164-2020, de fecha 04 de mayo de 2020, para establecer si es pertinente gestionar procesos de compras y Adquisiciones de bienes y servicios que la ENP requiere con suma urgencia, para mantener la operatividad del puerto y continuar prestando sus servicios portuarios de forma óptima a clientes y usuarios; se tiene a la vista los siguientes documentos:

- 1.- Memorando UADQ-164-2020, de fecha 04 de mayo de 2020, emitido por la Ingeniera Marlen Suyapa Noriega, directora de la Unidad de Adquisiciones a.i., solicitando Opinión Legal, para establecer si es pertinente gestionar procesos de compra y adquisiciones de bienes y servicios.
- 2.- Copia de la Circular No. DGIP-003-2020, de fecha 31 de marzo de 2020.

**ANÁLISIS**

La circular No. GIP-003-2020, de fecha 31 de marzo de 2020, en su numeral 1) hace un listado de los bienes y servicios que se deben restringir, siendo lo siguiente: las nuevas contrataciones de bienes y servicios durante el presente ejercicio fiscal, tales como: Servicio de Consultoría, estudios, investigaciones y análisis, servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones, publicidad y propaganda, ceremonial y protocolo, productos alimenticios y bebidas, pasajes y viáticos nacionales y al exterior, prendas de vestir, productos de artes gráficas.- Todo lo anterior exceptuándose los que se adquieran para combatir la emergencia decretada.



NAVEGAMOS POR UN MEJOR PAÍS



EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

R.T.N.: 05069001047110

En base a lo anterior, solo los bienes y servicios enumerados en el numeral 1) de la circular mencionada, están restringidas, los que no están en esa lista se pueden ejecutar.

También se pueden contratar los bienes y servicios siempre y cuando sean para la operatividad del puerto, y para salvaguardar los bienes de la ENP

debiendo demostrar la SUMA URGENCIA.

**DICTAMEN LEGAL**

Este Departamento de Seguridad Legal Dictamina: Que en base al numeral 1. de la Circular No. DGIP-003-2020, procede realizar las contrataciones de bienes y servicios siempre y cuando no estén restringidas por la circular, y sean para la operatividad del puerto y para salvaguardar los bienes de la ENP.

**ABG. FRANCISCO TURCIOS CHIRINOS**  
Jefe Departamento de Seguridad Legal



Vo.Bo.

**ABG. JOSE E. CARDONA CHAITO**  
Director Unidad de Gestión de Riesgos

OFICIO ENP-GG-436-2020  
 Puerto Cortés, Cortés, 12 de octubre de 2020

Ingeniera  
**Sofía Romero**  
 Directora de la ONCAE  
 Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras1, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>	Fuente de Financiamiento y normativa aplicable
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BIOSEGURIDAD E INSUMOS DE HIGIENIZACIÓN PARA PROTECCIÓN DEL PERSONAL Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DURANTE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19"	Ver Cuadro 1 de los Anexos	L.4,591,400.00	Contratación Directa No. CD-ENP-01-2020	1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020. 2) Circular DGIP-003-2020 3)Dictamen Legal UGR-DSL-222-202	Adquisición de equipo de bioseguridad, equipo de fumigación e insumos de higienización para el personal y las instalaciones portuarias a nivel nacional a fin de implementar las medidas necesarias para evitar el contagio del COVID-19, y garantizar la salud del personal ENP y demás usuarios involucrados en las operaciones portuarias.	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BIOSEGURIDAD E INSUMOS DE HIGIENIZACIÓN PARA PROTECCIÓN DEL PERSONAL Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DURANTE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19"	Ver Cuadro 2 de los Anexos	L.4,591,400.00	Contratación Directa No. CD-ENP-02-2020	1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020. 2) Circular DGIP-003-2020 3)Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	Adquisición de equipo de bioseguridad, equipo de fumigación e insumos de higienización para el personal y las instalaciones portuarias a nivel nacional a fin de implementar las medidas necesarias para evitar el contagio del COVID-19, y garantizar la salud del personal ENP y demás usuarios involucrados en las operaciones portuarias.	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento
SUMINISTRO DE SEGUROS PARA PROTEGER AL PERSONAL Y LOS	Ver Cuadro 3 de los Anexos	L.53,000,000.00	Contratación Directa No. CD-ENP-03-2020	1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020.	suministro de seguros para proteger al personal y los activos de la Empresa Nacional Portuaria, el cual consta de	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su



ACTIVOS DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA.					2) Circular DGIP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	nueve (9) ramos, con una vigencia de 365 días calendarios contados a partir de la firma del contrato.	Reglamento
SUMINISTRO DE SEGUROS PARA PROTEGER AL PERSONAL Y LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA.	DE LA	Ver Cuadro 3	L.33,000,000.00	Licitación Pública Nacional LPN-ENP-01-2020	1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020. 2) Circular DGIP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	suministro de seguros para proteger al personal y los activos de la Empresa Nacional Portuaria, el cual consta de nueve (9) ramos, con una vigencia de 365 días calendarios contados a partir de la firma del contrato.	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACIÓN DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE EN PUERTO CORTÉS, OMOA Y TELA	DE LA	2 Remolcadores	L.80,233,200.00	Licitación Pública Internacional LPI-ENP-01-2020	1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	Consiste en prestar los servicios de atraque y desatraque de buques en Puerto Cortés y Omoa con 2,400 maniobras mínimas entres dos (2) Remolcadores en los doce (12) meses, servicio de Remolcaje en el Puerto de Tela que incluye tiempo de resguardo al buque, y travesía. Por los Servicios que presten de Remolcaje (atraque y desatraque) en los Puerto de Cortés y Omoa serán pagados por maniobras realizadas, se entiende que una maniobra es un atraque o un desatraque. Por los servicios que presten de Remolcaje en el Puerto de Tela serán pagados por hora desde su zarpe de Puerto Cortés, hasta el Puerto de Tela y otro puerto que se designe y viceversa y otro servicio requerido por horas. Para la prestación de servicio de remolcaje y resguardo de buques en otros Puertos, este servicio será prestado a solicitud de la Superintendencia de Puerto Cortés. Los Salvatajes que se ejecuten por la compañía prestadora del Servicio de Remolcaje tanto en aguas nacionales como internacionales dentro de este contrato de arrendamiento.	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACIÓN DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y	DE LA	1 Remolcador	L.44,313,007.50	Licitación Pública Internacional LPI-ENP-02-2020	1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020	Consiste en proporcionar al Puerto de San Lorenzo, a través de una contratación del equipo de remolcador con capacidad de 3200 HP para atención de buques que requieran	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento

DESATRAQUE DE BUQUES EN EL PUERTO DE SAN LORENZO.				3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	maniobra de atraque y desatraque de manera segura durante un período de 365 días calendario, cumpliendo con todos los requerimientos técnicos, especificaciones y normas internacionales que regulan la actividad portuaria, en función de que se garantice la seguridad u un servicio eficiente a los buques a la hora de atracar y desatracar las maniobras de conducción en el canal de 32 kilómetros.	
CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)	Global	L.10,000,000.00	Concurso Público Nacional CPN-ENP-02-2020	1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	Contratación de una Firma Consultora que se encargue de realizar la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PLENAS) a partir del 1 de enero de 2022 en la Empresa Nacional Portuaria, determinar los efectos operativos, técnicos, legales y financieros, cambios en el plan de cuentas, así como, elaboración de un plan de acción con todas las actividades necesarias para lograr la implementación de dichas normas y de esa manera obtener información financiera de acuerdo a NIIF al 1 de enero de 2022, con un balance de apertura, 31 de diciembre de 2022 como primer año de aplicación de las NIIF y 31 de diciembre de 2023 como primer año de información comparativa de acuerdo a las NIIF vigentes en las fechas de presentación antes indicadas.	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento
MANTENIMIENTO A NIVEL DE TERRACERÍA CON SUELO CEMENTO DE LOS PATIOS SECTOR NORTE DEL PUERTO DE SAN LORENZO.	Global	L.4,228,054.40	Licitación Pública Nacional LPN-ENP-06-2020	1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	Consiste en completar con material sub-base las áreas que presentan baches para posteriormente hacer escarificación con motoniveladora de un área de 16,000 metros cuadrados localizada en el área norte de los patios del Puerto de San Lorenzo.	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento
SUMINISTRO Y REHABILITACIÓN DE OFICINA, GRADAS Y SISTEMA ELÉCTRICO EN LA TORRE DE CONTROL DE LA ENP, PUERTO CORTÉS	Global	L. 5,731,011.74	Licitación Pública Nacional LPN-ENP-08-2019	Proceso iniciado en el 2019, únicamente se encuentra pendiente de difundir la Resolución de Consejo Directivo de Adjudicación o Fracaso.	Según Auditoría de verificación realizada en fecha 08 de enero de 2018 por la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), se encontraron varias <u>no conformidades</u> de categoría crítica que no han sido subsanadas, contraviniendo lo	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento



						estipulado en el código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP), siendo los hallazgos relacionados a la torre de control los siguientes: Ventiladores en mal estado, Filtración de Agua a través del techo (goteras) la cual puede dañar el equipo de alta tecnología que utilizan para la navegación (radar, radio comunicación), Radar en mal estado, Dos (2) centrales de aire acondicionado en mal estado, La señal visual (foco rojo) alerta de peligro para la navegación aérea que está en la parte superior externa de la torre esta quemada, El elevador esta inoperativo y las puertas adyacentes al mismo no tienen ninguna señal de advertencia de peligro.	
SUMINISTRO DE CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA ENP A NIVEL NACIONAL	Ver Cuadro 4 de Los Anexos	L.981,525.00	Licitación Pública Nacional LPN-ENP-02-2019	Proceso iniciado en el 2019, únicamente se encuentra pendiente de difundir el Contrato.	La administración superior de la ENP en cumplimiento a la normativa en materia de salud y seguridad laboral, así como los compromisos adquiridos contractualmente asume la responsabilidad de sostener el bienestar laboral de sus trabajadores, realizando los esfuerzos necesarios para proveer al personal del calzado de excelente calidad que cumpla las certificaciones nacionales e Internacionales en materia de seguridad. La dotación de uniformes y calzado a 605 empleados de la ENP a nivel nacional, conforme listado nominal emitido por la unidad de Desarrollo Organizacional el 14 de Febrero del 2019. Se incluye el personal general y de confianza perteneciente a las áreas Operativa, Mantenimiento, Mensajería, Aseo y Enfermería, así mismo, se incluye el personal de la Unidad de Protección Portuaria a nivel nacional.	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento	
REHABILITACION DE LAS EMBARCACIONES MARINAS TIPO	Lote 1 Global Lote 2 Global	Lote1: L.4,814,251.90  Lote2:	Licitación Privada Nacional LPriv-ENP-02-2019	Proceso iniciado en el 2019, únicamente se encuentra	La Empresa Nacional Portuaria tiene la propiedad de dos remolcadores que se encuentran en mal estado y	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su	



REMOLCADORES DR. HARRY BRAUTIGAM Y DR. Y GENERAL TIBURCIO CARIAS ANDINO		L.6,291,494.75		pendiente difundir resolución fracaso.	de la de	por lo tanto se hace imperante fortalecer y ampliar la capacidad operativa con el fin de brindar servicios marítimos competentes y oportunos para atender la demanda de los buques que arriban a Puerto Cortes, Omoa y Tela, en virtud de lo anterior se necesitan de los servicios técnicos especializados para la reparación y mantenimiento de los Remolcadores Harry Brautigam y Dr. General Tiburcio Carías Andinos, por ser activos valiosos de la Empresa Nacional Portuaria y que generarían utilidad a los propósitos de la E.N.P	Reglamento
---	--	----------------	--	---	----------------	--	------------

Las circulares y Dictamen Legal detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que la Empresa Nacional Portuaria y los procesos licitatorios, pueden realizarse en este periodo de emergencia, debido a que la ENP está incluida dentro de las excepciones de las restricciones de las Garantías Constitucionales, por lo que los Puertos han seguido en operaciones normales.

En el cuadro No.5 de los Anexos, se detallan los documentos que se encuentran pendientes de difundir en la plataforma Honducompras1, por lo que se requiere la habilitación de los usuarios ENP-UC-SBODDEN (Elaborador) y ENP-UC-RNASSER (Aprobador), para poder culminar con los procesos descritos en la Tabla 1.

Manifiesto que los procesos descritos en la Tabla 1 están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC).

Atentamente,

  
 GERARDO JOSÉ MURILLO MARTINEZ  
 Gerente General  
 Empresa Nacional Portuaria



### ANEXOS

Cuadro 1 : Cantidad, unidad, descripción de la contratación de la CD-ENP-01-2020

LOTE	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANT.
1	MASCARILLA DESECHABLE	UNIDAD	83,333
2	MASCARILLA DE PROTECCION N95	UNIDAD	7200
3	GUANTE DESCARTABLE	CAJA 100U	500
4	GUANTE DESCARTABLE DE NITRILO	PAR	7,200
5	GUANTE TELA RECUBIERTO DE NITRILO REUTILIZABLE	PAR	1,000
6	GAFAS DE PROTECCION TRANSPARENTES	UNIDAD	700
7	OVEROL DESCARTABLE DE BIOSEGURIDAD CON GORRO	UNIDAD	10,000
8	BOTA DESCARTABLE DE BIOSEGURIDAD	PAR	5000
9	BOLSA PLASTICA ROJA DE ALTA DENSIDAD DE USO HOSPITALARIO	UNIDAD	3,000
10	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	GALON	400
11	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS	GALON	400
12	QUIMICO DESINFECTANTE BASE AMONIO CUATERNARIO	GALON	500
13	BOMBA FUMIGADORA MANUAL	UNIDAD	10

Cuadro 2 : Cantidad, unidad, descripción de la contratación de la CD-ENP-02-2020

LOTE	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANT.
1	MASCARILLA DESECHABLE	UNIDAD	83,333
2	MASCARILLA DE PROTECCION N95 O KN95	UNIDAD	7200
3	GUANTE DESCARTABLE	CAJA 100U	500
4	GUANTE DESCARTABLE DE NITRILO	PAR	7,200

OFICIO ENP-GG-436-2020  
Puerto Cortés, Cortés, 12 de octubre del 2,020

Ingeniera  
Sofía Romero  
Directora de la ONCAE  
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras1, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>	Fuente de Financiamiento y normativa aplicable
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BIOSEGURIDAD E INSUMOS DE HIGIENIZACIÓN PARA PROTECCION DEL PERSONAL Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19"	Ver Cuadro 1 de los Anexos	L.4,591,400.00	Contratación Directa No. CD-ENP-01-2020	1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020.  2) Circular DGIP-003-2020  3)Dictamen Legal UGR-DSL-222-202	Adquisición de equipo de bioseguridad, equipo de fumigación e insumos de higienización para el personal y las instalaciones portuarias a nivel nacional a fin de implementar las medidas necesarias para evitar el contagio del COVID-19, y garantizar la salud del personal ENP y demás usuarios involucrados en las operaciones portuarias.	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BIOSEGURIDAD E INSUMOS DE HIGIENIZACIÓN PARA PROTECCION DEL PERSONAL Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19"	Ver Cuadro 2 de los Anexos	L.4,591,400.00	Contratación Directa No. CD-ENP-02-2020	1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020.  2) Circular DGIP-003-2020  3)Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	Adquisición de equipo de bioseguridad, equipo de fumigación e insumos de higienización para el personal y las instalaciones portuarias a nivel nacional a fin de implementar las medidas necesarias para evitar el contagio del COVID-19, y garantizar la salud del personal ENP y demás usuarios involucrados en las operaciones portuarias.	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento
SUMINISTRO DE SEGUROS PARA PROTEGER AL PERSONAL Y LOS	Ver Cuadro 3 de los Anexos	L.53,000,000.00	Contratación Directa No. CD-ENP-03-2020	1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020.	suministro de seguros para proteger al personal y los activos de la Empresa Nacional Portuaria, el cual consta de	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su

ACTIVOS DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA.				2) Circular DGIP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	nueve (9) ramos, con una vigencia de 365 días calendarios contados a partir de la firma del contrato.	Reglamento
SUMINISTRO DE SEGUROS PARA PROTEGER AL PERSONAL Y LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA.	Ver Cuadro 3	L.33,000,000.00	Licitación Pública Nacional LPN-ENP-01-2020	1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020. 2) Circular DGIP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	suministro de seguros para proteger al personal y los activos de la Empresa Nacional Portuaria, el cual consta de nueve (9) ramos, con una vigencia de 365 días calendarios contados a partir de la firma del contrato.	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL REMOLCAJE PARA LA REALIZACIÓN DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTÉS, OMOA Y TELA	2 Remolcadores	L.80,233,200.00	Licitación Pública Internacional LPI-ENP-01-2020	1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	Consiste en prestar los servicios de atraque y desatraque de buques en Puerto Cortes y Omoa con 2,400 maniobras mínimas entres dos (2) Remolcadores en los doce 12 meses, servicio de Remolcaje en el Puerto de Tela que incluye tiempo de resguardo al buque, y travesía. Por los Servicios que presten de Remolcaje (atraque y desatraque) en los Puerto de Cortés y Omoa serán pagados por maniobras realizadas, se entiende que una maniobra es un atraque o un desatraque. Por los servicios que presten de Remolcaje en el Puerto de Tela serán pagados por hora desde su zarpe de Puerto Cortés, hasta el Puerto de Tela y otro puerto que se designe y viceversa y otro servicio requerido por horas. Para la prestación de servicio de remolcaje y resguardo de buques en otros Puertos, este servicio será prestado a solicitud de la Superintendencia de Puerto Cortés. Los Salvatajes que se ejecuten por la compañía prestadora del Servicio de Remolcaje tanto en aguas nacionales como internacionales dentro de este contrato de arrendamiento.	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACIÓN DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y	1 Remolcador	L.44,313,007.50	Licitación Pública Internacional LPI-ENP-02-2020	1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020	Consiste en proporcionar al Puerto de San Lorenzo, a través de una contratación del equipo de remolcador con capacidad de 3200 HP para atención de buques que requieran	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento

DESATRAQUE DE BUQUES EN EL PUERTO DE SAN LORENZO.				3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	maniobra de atraque y desatraque de manera segura durante un periodo de 365 días calendario, cumpliendo con todos los requerimientos técnicos, especificaciones y normas internacionales que regulan la actividad portuaria, en función de que se garantice la seguridad u un servicio eficiente a los buques a la hora de atracar y desatraque las maniobras de conducción en el canal de 32 kilómetros.	
CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)	Global	L.10,000,000.00	Concurso Público Nacional CPN-ENP-02-2020	1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	Contratación de una Firma Consultora que se encargue de realizar la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PLENAS) a partir del 1 de enero de 2022 en la Empresa Nacional Portuaria, determinar los efectos operativos, técnicos, legales y financieros, cambios en el plan de cuentas, así como, elaboración de un plan de acción con todas las actividades necesarias para lograr la implementación de dichas normas y de esa manera obtener información financiera de acuerdo a NIIF al 1 de enero de 2022, con un balance de apertura, 31 de diciembre de 2022 como primer año de aplicación de las NIIF y 31 de diciembre de 2023 como primer año de información comparativa de acuerdo a las NIIF vigentes en las fechas de presentación antes indicadas.	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento
MANTENIMIENTO A NIVEL DE TERRACERÍA CON SUELO CEMENTO DE LOS PATIOS SECTOR NORTE DEL PUERTO DE SAN LORENZO.	Global	L.4,228,054.40	Licitación Pública Nacional LPN-ENP-06-2020	1) Circular No.003-DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	Consiste en completar con material sub-base las áreas que presentan baches para posteriormente hacer escarificación con motoniveladora de un área de 16,000 metros cuadrados localizada en el área norte de los patios del Puerto de San Lorenzo.	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento
SUMINISTRO Y REHABILITACIÓN DE OFICINA, GRADAS Y SISTEMA ELÉCTRICO EN LA TORRE DE CONTROL DE LA ENP, PUERTO CORTÉS	Global	L. 5,731,011.74	Licitación Pública Nacional LPN-ENP-08-2019	Proceso iniciado en el 2019, únicamente se encuentra pendiente de difundir la Resolución de Consejo Directivo de Adjudicación o Fracaso.	Según Auditoría de verificación realizada en fecha 08 de enero de 2018 por la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), se encontraron varias <u>no conformidades</u> de categoría crítica que no han sido subsanadas, contraviniendo lo	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento

					estipulado en el código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP), siendo los hallazgos relacionadas a la torre de control los siguientes: Ventiladores en mal estado, Filtración de Agua a través del techo (goteras) la cual puede dañar el equipo de alta tecnología que utilizan para la navegación (radar, radio comunicación), Radar en mal estado, Dos (2) centrales de aire acondicionado en mal estado, La señal visual (foco rojo) alerta de peligro para la navegación aérea que está en la parte superior externa de la torre esta quemada, El elevador esta inoperativo y las puertas adyacentes al mismo no tienen ninguna señal de advertencia de peligro.	
SUMINISTRO DE CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA ENP A NIVEL NACIONAL	Ver Cuadro 4 de Los Anexos	L.981,525.00	Licitación Pública Nacional LPN-ENP-02-2019	Proceso iniciado en el 2019, únicamente se encuentra pendiente de difundir el Contrato.	La administración superior de la ENP en cumplimiento a la normativa en materia de salud y seguridad laboral, así como los compromisos adquiridos contractualmente asume la responsabilidad de sostener el bienestar laboral de sus trabajadores, realizando los esfuerzos necesarios para proveer al personal del calzado de excelente calidad que cumpla las certificaciones nacionales e internacionales en materia de seguridad. La dotación de uniformes y calzado a 605 empleados de la ENP a nivel nacional, conforme listado nominal emitido por la unidad de Desarrollo Organizacional el 14 de Febrero del 2019. Se incluye el personal general y de confianza perteneciente a las áreas Operativa, Mantenimiento, Mensajería, Aseo y Enfermería, así mismo, se incluye el personal de la Unidad de Protección Portuaria a nivel nacional.	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento
REHABILITACION DE LAS EMBARCACIONES MARINAS TIPO	Lote 1 Global Lote 2 Global	Lote1: L.4,814,251.90  Lote2:	Licitación Privada Nacional LPriv-ENP-02-2019	Proceso iniciado en el 2019, únicamente se encuentra	La Empresa Nacional Portuaria tiene la propiedad de dos remolcadores que se encuentran en mal estado y	Fondos Propios ENP, Ley de Contratación del Estado y Su

REMOLCADORES DR. HARRY BRAUTIGAM Y DR. Y GENERAL TIBURCIO CARIAS ANDINO		L.6,291,494.75		pendiente de difundir la resolución de fracaso.	por lo tanto se hace imperante fortalecer y ampliar la capacidad operativa con el fin de brindar servicios marítimos competentes y oportunos para atender la demanda de los buques que arriban a Puerto Cortes, Omoa y Tela, en virtud de lo anterior se necesitan de los servicios técnicos especializados para la reparación y mantenimiento de los Remolcadores Harry Brautigam y Dr. General Tiburcio Carias Andinos, por ser activos valiosos de la Empresa Nacional Portuaria y que generarían utilidad a los propósitos de la E.N.P	Reglamento
---	--	----------------	--	--	--	------------

Las circulares y Dictamen Legal detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que la Empresa Nacional Portuaria y los procesos licitatorios, pueden realizarse en este periodo de emergencia, debido a que la ENP está incluida dentro de las excepciones de las restricciones de las Garantías Constitucionales, por lo que los Puertos han seguido en operaciones normales.

En el cuadro No.5 de los Anexos, se detallan los documentos que se encuentran pendientes de difundir en la plataforma Honducompras1, por lo que se requiere la habilitación de los usuarios **ENP-UC-SBODDEN** (Elaborador) y **ENP-UC-RNASSER** (Aprobador), para poder culminar con los procesos descritos en la Tabla 1.

Manifiesto que los procesos descritos en la Tabla 1 están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC).

Atentamente,

GERARDO JOSÉ MURILLO MARTINEZ  
 Gerente General  
 Empresa Nacional Portuaria

Copia:

## ANEXOS

Cuadro 1 : Cantidad, unidad, descripción de la contratación de la CD-ENP-01-2020

LOTE	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANT.
1	MASCARILLA DESECHABLE	UNIDAD	83,333
2	MASCARILLA DE PROTECCION N95	UNIDAD	7200
3	GUANTE DESCARTABLE	CAJA 100U	500
4	GUANTE DESCARTABLE DE NITRILO	PAR	7,200
5	GUANTE TELA RECUBIERTO DE NITRILO REUTILIZABLE	PAR	1,000
6	GAFAS DE PROTECCION TRANSPARENTES	UNIDAD	700
7	OVEROL DESCARTABLE DE BIOSEGURIDAD CON GORRO	UNIDAD	10,000
8	BOTA DESCARTABLE DE BIOSEGURIDAD	PAR	5000
9	BOLSA PLASTICA ROJA DE ALTA DENSIDAD DE USO HOSPITALARIO	UNIDAD	3,000
10	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	GALON	400
11	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS	GALON	400
12	QUIMICO DESINFECTANTE BASE AMONIO CUATERNARIO	GALON	500
13	BOMBA FUMIGADORA MANUAL	UNIDAD	10

Cuadro 2 : Cantidad, unidad, descripción de la contratación de la CD-ENP-02-2020

LOTE	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANT.
1	MASCARILLA DESECHABLE	UNIDAD	83,333
2	MASCARILLA DE PROTECCION N95 O KN95	UNIDAD	7200
3	GUANTE DESCARTABLE	CAJA 100U	500
4	GUANTE DESCARTABLE DE NITRILO	PAR	7,200

5	GUANTE TELA RECUBIERTO DE NITRILU REUTILIZABLE	PAR	1,000
6	GAFAS DE PROTECCION TRANSPARENTES	UNIDAD	700
7	OVEROL DESCARTABLE DE BIOSEGURIDAD CON GORRO	UNIDAD	10,000
8	BOTA DESCARTABLE DE BIOSEGURIDAD	PAR	5000
9	BOLSA PLASTICA ROJA DE ALTA DENSIDAD DE USO HOSPITALARIO	UNIDAD	3,000
10	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	GALON	400
11	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS	GALON	400
12	QUIMICO DESINFECTANTE BASE AMONIO CUATERNARIO	GALON	500
13	BOMBA FUMIGADORA MANUAL	UNIDAD	10

Cuadro 3 : Cantidad, unidad, descripción de la contratación de la CD-ENP-03-2020 Y LPN-ENP-01-2020

RAMO	DESCRIPCION DEL RAMO
1	RAMO DE INCENDIO
2	RAMO VEHÍCULOS AUTOMOTORES
3	RAMO GRÚAS
4	RAMO CASCO MARÍTIMO
5	RAMO FAROS, BOYAS Y BALIZAS (CASCO MARÍTIMO)
6	RAMO RESPONSABILIDAD CIVIL (DENTRO) (POR OPERACIONES DE EQUIPO Y MAQUINARIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS)
7	RAMO TRANSPORTE (EQUIPO HIDROGRAFÍA)
8	RAMO SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO (PERSONAL DE CONFIANZA, DE UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA, JUBILADOS Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO).
9	RAMO ACCIDENTES PERSONALES ( PARA EMPLEADOS GENERALES ÚNICAMENTE)

Cuadro 4 : Cantidad, unidad, descripción de la contratación de la CD-ENP-03-2020 Y LPN-ENP-01-2020

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA MEDIA, PARA HOMBRE	230 PARES
2	CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA MEDIA, PARA MUJER	21 PARES
3	CALZADO DE TRABAJO CAÑA BAJA, COLOR NEGRO PARA HOMBRE	42 PARES

4	CALZADO DE TRABAJO TIPO ZAPATILLA, PARA MUJER	25 PARES
5	CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA, COLOR NEGRO, PARA HOMBRE	274 PARES
6	CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA, COLOR NEGRO, PARA MUJER	13 PARES

Cuadro 5 : Detalle de documentos pendientes de difundir en la plataforma Honducompras1:

No.	Descripción	Documentos por cargar
CD-ENP-01-2020	Suministro de Equipo de Bioseguridad e Insumos de Higienización para protección del personal y de las instalaciones portuarias durante la emergencia.	Resolución Fracasada
LPN-ENP-01-2020	Suministro de Seguros para proteger al personal y los activos de la Empresa Nacional Portuaria.	Resolución Fracasada
CD-ENP-03-2020	Suministro de Seguros para proteger al personal y los activos de la Empresa Nacional Portuaria.	Apertura de Ofertas
		Resolución Adjudicación
		Contrato o Pólizas
CD-ENP-02-2020	Suministro de Equipo de Bioseguridad e Insumos de Higienización para protección del personal y de las instalaciones portuarias durante la emergencia.	Apertura de Ofertas
		Resolución Adjudicación
		Contratos
LPI-ENP-01-2020	Contratación del servicio del remolcaje para la realización de maniobras de atraque y desatraque de buques en puerto cortés, Omoa y Tela	Acta de Apertura de Ofertas
		Resolución de Adjudicación
		Contrato
LPI-ENP-02-2020	Contratación del servicio del remolcaje para la realización de maniobras de atraque y desatraque de buques en San Lorenzo.	Acta de Apertura de Ofertas
		Resolución de Adjudicación
		Contrato
CPN-ENP-02-2020	Contratación de una firma Consultora para la Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Acta de Apertura de Ofertas
		Resolución de Adjudicación
		Contrato
LPN-ENP-06-2020	Mantenimiento a nivel de terracería con suelo cemento de los patios sector norte del puerto de san Lorenzo.	Acta de Apertura de Ofertas
		Resolución de Adjudicación
		Contrato
LPN-ENP-08-2019	Suministro y rehabilitación de oficina, gradas y sistema eléctrico en la torre de control de la ENP, Puerto Cortés	Resolución de adjudicación

		Contrato
LPRIV-ENP-02-2019	Rehabilitación de las embarcaciones marinas tipo remolcadores Dr. Harry Brautigam y Dr. y General Tiburcio Carias Andino	Resolución de Fracaso

5	GUANTE TELA RECUBIERTO DE NITRILO REUTILIZABLE	PAR	1,000
6	GAFAS DE PROTECCION TRANSPARENTES	UNIDAD	700
7	OVEROL DESCARTABLE DE BIOSEGURIDAD CON GORRO	UNIDAD	10,000
8	BOTA DESCARTABLE DE BIOSEGURIDAD	PAR	5000
9	BOLSA PLASTICA ROJA DE ALTA DENSIDAD DE USO HOSPITALARIO	UNIDAD	3,000
10	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	GALON	400
11	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS	GALON	400
12	QUIMICO DESINFECTANTE BASE AMONIO CUATERNARIO	GALON	500
13	BOMBA FUMIGADORA MANUAL	UNIDAD	10

**Cuadro 3 : Cantidad, unidad, descripción de la contratación de la CD-ENP-03-2020 Y LPN-ENP-01-2020**

RAMO	DESCRIPCION DEL RAMO
1	RAMO DE INCENDIO
2	RAMO VEHÍCULOS AUTOMOTORES
3	RAMO GRÚAS
4	RAMO CASCO MARÍTIMO
5	RAMO FAROS, BOYAS Y BALIZAS (CASCO MARÍTIMO)
6	RAMO RESPONSABILIDAD CIVIL (DENTRO) (POR OPERACIONES DE EQUIPO Y MAQUINARIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS)
7	RAMO TRANSPORTE (EQUIPO HIDROGRAFÍA)
8	RAMO SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO (PERSONAL DE CONFIANZA, DE UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA, JUBILADOS Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO).
9	RAMO ACCIDENTES PERSONALES ( PARA EMPLEADOS GENERALES ÚNICAMENTE)

**Cuadro 4 : Cantidad, unidad, descripción de la contratación de la CD-ENP-03-2020 Y LPN-ENP-01-2020**

LOTE	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA MEDIA, PARA HOMBRE	230 PARES
2	CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA MEDIA, PARA MUJER	21 PARES
3	CALZADO DE TRABAJO CAÑA BAJA, COLOR NEGRO PARA HOMBRE	42 PARES



4	CALZADO DE TRABAJO TIPO ZAPATILLA, PARA MUJER	25 PARES
5	CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA, COLOR NEGRO, PARA HOMBRE	274 PARES
6	CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA, COLOR NEGRO, PARA MUJER	13 PARES

Cuadro 5 : Detalle de documentos pendientes de difundir en la plataforma Honducompras1:

No.	Descripción	Documentos por cargar
CD-ENP-01-2020	Suministro de Equipo de Bioseguridad e Insumos de Higienización para protección del personal y de las instalaciones portuarias durante la emergencia.	Resolución Fracasada
LPN-ENP-01-2020	Suministro de Seguros para proteger al personal y los activos de la Empresa Nacional Portuaria.	Resolución Fracasada
CD-ENP-03-2020	Suministro de Seguros para proteger al personal y los activos de la Empresa Nacional Portuaria.	Apertura de Ofertas
		Resolución Adjudicación
		Contrato o Pólizas
CD-ENP-02-2020	Suministro de Equipo de Bioseguridad e Insumos de Higienización para protección del personal y de las instalaciones portuarias durante la emergencia.	Apertura de Ofertas
		Resolución Adjudicación
		Contratos
LPI-ENP-01-2020	Contratación del servicio del remolcage para la realización de maniobras de atraque y desatraque de buques en puerto cortés, Omoa y Tela	Acta de Apertura de Ofertas
		Resolución de Adjudicación
		Contrato
LPI-ENP-02-2020	Contratación del servicio del remolcage para la realización de maniobras de atraque y desatraque de buques en San Lorenzo.	Acta de Apertura de Ofertas
		Resolución de Adjudicación
		Contrato
CPN-ENP-02-2020	Contratación de una firma Consultora para la Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Acta de Apertura de Ofertas
		Resolución de Adjudicación
		Contrato
LPN-ENP-06-2020	Mantenimiento a nivel de terracería con suelo cemento de los patios sector norte del puerto de san Lorenzo.	Acta de Apertura de Ofertas
		Resolución de Adjudicación
		Contrato
LPN-ENP-08-2019	Suministro y rehabilitación de oficina, gradas y sistema eléctrico en la torre de control de la ENP, Puerto Cortés	Resolución de adjudicación
		Contrato

LPRIV-ENP-02-2019	Rehabilitación de las embarcaciones marinas tipo remolcadores Dr. Harry Brautigam y Dr. y General Tiburcio Carlas Andino	Resolución de Fracaso
-------------------	---	-----------------------



**USO EXCLUSIVO DE LA ONCAE**

**Solicitud revisada por:**

Hago constar que he revisado los productos solicitados están catalogados en el Módulo de Catálogo Electrónico ofertados por la empresa: RENDILLANTAS

*Jw Alvarez*



**Vo Bo**

**Analista Unidad de Compras Estratégicas**

Nombre: Jenny Alvarez

**Vo Bo**

**Jefe Unidad de Compras Estratégicas**

Nombre: Nancy Alvarez

**Solicitud atendida en el sistema por:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Este Formato **NO** debe ser modificado por el Proveedor, a excepción de la referencia del proceso licitatorio y el área de información de su empresa.